



**ANEXO 6- ACTA N° 3
TEMARIO
TÉCNICO**

- **Ley N.º 7.158/2023, «Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas».**
 - Art. 2, Naturaleza jurídica.
 - Art. 3 Estructura Orgánica del Ministerio.
 - Art. 5 Funciones y Competencias del Ministerio.
 - Art. 8 Deberes y Atribuciones del Ministro.

- **Decreto N.º 1.041/2024, «Por el cual se aprueba la Estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas».**
 - Art.1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 14.

- **Resolución MEF N.º 14/2024, «Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.**
 - Art. 2, 8,

- **Ley N.º 1.626/2000 de la Secretaría de la Función Pública y sus modificaciones.**
 1. La responsabilidad administrativa del funcionario público se extingue por: Art. 82.
 2. Los funcionarios públicos tendrán derecho a: art. 49.
 3. Por el fallecimiento del cónyuge, hijos o padres corresponde el permiso con goce de sueldo correspondiente a: art. 50, inc. e).
 4. La estabilidad del funcionario público se adquirirá: (Art. 47).
 5. Someterse periódicamente a los exámenes psicofísicos que determinen la reglamentación pertinente: Art. 57, k).
 6. Para los funcionarios públicos, capacitarse para desempeñar mejor su tarea es: Art. 49, inc. m y n).
 7. Es creado por ley, con la denominación y la remuneración prevista en el Presupuesto General de la Nación. La definición corresponde a: Art. 30.
 8. Están inhabilitados para ingresar a la función pública, así como para contratar con el Estado: Art. 16, inc. c).
 9. Los funcionarios tendrán derecho a: (Art. 49).
 10. Cuál es el tipo de responsabilidad civil de los funcionarios, contratados y auxiliares (Art. 17).
 11. Cuáles son los requisitos para el ingreso a la Función Pública (Art. 14 modificado por la Ley N° 3989/2010).
 12. Por qué tipo de disposición legal son creados los cargos públicos (Art. 30).
 13. De acuerdo con la Ley de la Función Pública, podrán ser desvinculados de la función pública (Art. 21).
 14. El funcionario que posee una antigüedad de 8 años en la función pública tiene derecho a vacaciones remuneradas de: (Art.50, Inc. a)), remitiéndose al Código del Trabajo, Art. 218.
 15. Es considerada falta grave según la Ley de la Función Pública (Art. 68).
 16. La relación jurídica entre un OEE y sus funcionarios terminará por: (art. 40).
 17. Se regirán por las disposiciones del Código del Trabajo las cuestiones relativas a: (Art. 50).



**ANEXO 6- ACTA N° 3
TEMARIO
TÉCNICO**

18. Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que establezca el Reglamento Interno respectivo (Art. 60). Art. 86).
 19. Las cuestiones litigiosas suscitadas entre los funcionarios públicos y el Estado serán competencias del: (Art. 86).
 20. La destitución del funcionario público será dispuesta por: (Art 43).
- **Res. MEF N.° 58/2023** Por la cual se establecen mecanismos para la Gestión del Capital Humano de este Ministerio.
 - **Res. MEF N.° 367/2024** que aprueba Misión y Visión del MEF.
 - Código de Ética. **Res. MH 258/2022** art. 5 y 6.
 - **MECIP 2015.**
El Modelo) pág. 10
Mejora continua) pág. 40
Seguimiento y medición del control interno) pág.36